

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **24 FEB 2014**

VISTO: La invitación cursada para participar de la “Reunión Internacional para la Actualización de la Metodología de Cuentas Satélite de Cultura” y “Creación de la Red de las Cuentas Satélite de Cultura” que se realizará en la Ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica, los días 27 y 28 de febrero de 2014.-----

CONSIDERANDO: Se estima pertinente declarar misión oficial la participación del Coordinador del Departamento de Industrias Creativas de la Dirección Nacional de Cultura, Sr. Diego Traverso.-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley Nro. 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

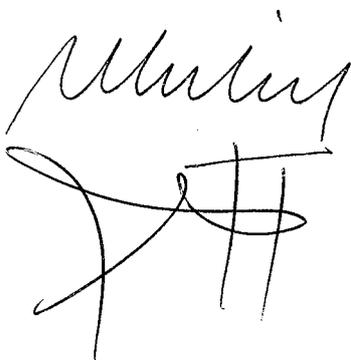
1) DECLÁRESE en misión oficial al Sr. Diego Traverso, Coordinador del Departamento de Industrias Creativas de la Dirección Nacional de Cultura, para participar de la “Reunión Internacional para la Actualización de la Metodología de Cuentas Satélite de Cultura” y “Creación de la Red de las Cuentas Satélite de Cultura” que se realizará en la Ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica, los días 27 y 28 de febrero de 2014;-----

2) PRECÍSASE que el viático diario correspondiente a 2 (dos) días al 40% (26/02, 01/03) y 2 días al 10% (27,28/02), totaliza la suma de U\$S 209 (dólares americanos doscientos nueve), se atenderán con cargo al Objeto del Gasto 235 “Viáticos fuera del país”, Programa 280;-----

3) PRECÍSASE que el costo del pasaje aéreo del trayecto Montevideo -San José, Costa Rica – Montevideo, asciende a U\$S 1.129 (dólares americanos mil ciento veintinueve), se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”.-----

4) COMUNÍQUESE a la Dirección Nacional de Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

5) PASE al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.-----
2013-11-0003-1785



JOSE MUJICA
Presidente de la República